

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

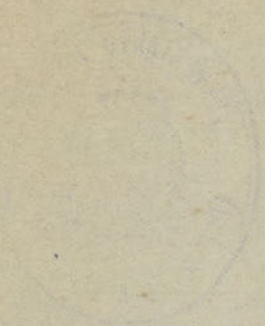
EST^E 10

TAB^A B

N.^o 1







PARENTACION (2)
PANEGYRICA,
QUE EN LAS HONRAS,

QUE EL DIA 16. DE NOVIEMBRE DE 1742.
hizo el Ilustrissimo Colegio Mayor Universidad
de Alcalà à su glorioso Fundador, y amado Padre,
el Santo Cardenal de España

D. FRAY FRANCISCO
XIMENEZ DE CISNEROS,

CON ASSISTENCIA DE LA SANTA IGLESIA
Magistral de San Justo, y Pastor.

DIXO

EL DOCT. D. FRANCISCO XAVIER DELGADO,
*Colegial en dicho Mayor Vniversidad, de su Gremio, y Claustro,
y Cathedratico de Artes &c.*

DALA A LUZ

EL DOCTOR D. BERNARDO ANTONIO CALDERON
de el mismo Colegio, Assessor de la Universidad, y Dignidad
de Maestre-Escuela en la Santa Iglesia Magistral &c.

R. 3111

Y DEDICA

A EL NONO COLEGIAL DE DICHO MAYOR
de San Ildefonso, Exemplar de Prelados, y Padre de pobres
el Señor Santo Thomàs de Villanueva.

Con licencia: En Alcalà: Por Joseph Espartosa, Impresor
de la Vniversidad. Año de 1743.

PARENTACION
PANEGYRICA
QUE EN LAS HORAS

QUE EL DIA 16. DE NOVIEMBRE DE 1742.
hizo el Ilustrissimo Colegio Mayor Universidad
de Alcalá á su glorioso Fundador, y amado Padre,
el Santo Cardenal de España

D. FRAY FRANCISCO
XIMENEZ DE CISNEROS

CON ASISTENCIA DE LA SANTA IGLESIA
Magistral de San Justo, y Pastor.

DIXO

EL DOCT. D. FRANCISCO XAVIER DELGADO,
Colegal en dicho Mayor Universidad, de su Dignidad, y Clases,
y Catedrático de Artes &c.

DALA A LUZ

EL DOCTOR D. BERNARDO ANTONIO CALDERON
de el mismo Colegio, Abador de la Universidad, y Dignidad
de Maestro-Escuela en la Santa Iglesia Magistral &c.

Y DEDICA

A EL NONO COLEGIAL DE DICHO MAYOR
de San Ildefonso, Excmplar de Prebados, y Padre de pobres
el Señor Santo Thomas de Villanueva.

Con licencia: En Alcalá: Por Joseph Eparola, Impresor.

AL NONO COLEGIAL
DE SAN ILDEFONSO,
HONOR DE SU BECA, Y DE LAS DEMAS MAYORES;
PADRE DE POBRES,
ARZOBISPO EXEMPLAR DE VALENCIA;
Y EXEMPLO DE PRELADOS, Y ARZOBISPOS,
EL S. SANTO THOMAS
DE VILLANUEVA.



Luego, que por eleccion mia (alguna vez havia de ser mia, y acertada) dixo el Orador su parentacion Panegyrica, sellandola con laminas de universal agrado en la memoria feliz de tanto Docto, estimulò mi amistad segunda vez à su modestia, solicitando darle otra vida en la estampa, à costa de que perdiera mucha parte, de la que logrò en su boca: hallè invencible obstaculo en el baxo aprecio, que tenia concebido de su obra, pero me ofreciò dulce tormento, con q̄ batir su desconfianza, la cordial ternura, con que os reverencia. Resistiasè à el empeño, de panegyrizàr à tanto Heroe, porque juzgaba muy inferiores sus talentos al assunto, pero el mismo objeto, que lo aterraba, le diò aliento: cerrado, à no passar (decia) por otro mayor sonrojo, en que salieran à luz, las que le parecian sombras de nuestro amado Padre; solo pude vencer esta

dificultad con vuestro nombre. Aprehendiò, que se havia quedado muy atràs en los elogios de nuestro Santo Amo, y templè su aprehension, coronando con vos su Panegyrico. Criatura fuiste algun dia del Cardenal Cisneros, y añadiendo mi devocion este elogio, à los que le hace el Orador, se diò por satisfecho, de que salia al publico dignamente aplaudido nuestro Heroe, porque sin duda, fue la mas excelente de sus obras el S. SANTO THOMAS DE VILLANUEVA. Tenia olvidados España à sus Prudencios, Isidoros, Ildefonsos, Leandros, y Fulgencios, y los resucitò en vos el gran Cisneros: Quiso elevar à zona celeste nuestra Beca, y cruzò con ella vuestros hombros: borla, con que os graduò de Sabio, oy es diadema de gloria en el Empero: cathedra, que regentada por vos fue manantial caudaloso de la mejor doctrina, oy es filla colocada entre las de aquel supremo Tribunal, en que se han de juzgar las doce Tribus: Vuestra es, pues, esta Oracion por muchos titulos; porque por vos se imprime, porque la Beca, la Cathedra, y la Borla unen con vos al Orador, y ambos vivimos al amparo, y abrigo de tu manto, y porque glorias de un Padre à nadie tocan mas de lleno, que à sus hijos. Recibela benigno, protegela clemente, y haz, que el que piadosamente creemos, que os acompaña en la Bienaventuranza, os acompañe tan bien con gloria accidental en los Altares. De este vuestro Colegio Mayor de S. Ildefonso &c.

CENSURA DEL DOCTOR DON NICOLAS ECHAVARRIA
de Elorriaga , Cathedratico de Prima de Theologia de la Univer-
sidad de Alcalà , y Canonigo de la Santa Iglesia Magistral de
San Justo , y Pastor de ella &c.

BIEN creo , que la remission , y encàrgo , que el Señor
D. Geronymo del Alamo , Vicario general en la Audiencia,
y Corte Arzobispal de esta Ciudad de Alcalà , y todo el
Arzobispado de Toledo me hace , para que examine , y censure
la funebre Parentacion , que en las anuales exequias , que à la
immortal memoria del Eminentissimo Señor D. Fr. Francisco
Ximenez de Cisneros , Heroico Fundador de esta esclarecida
Universidad , conlagra su principal , y Mayor Colegio de San
Idefonso , dixo el dia 16. de Noviembre del año de 742. el
Doctor D. Francisco Xavier Delgado , digno feliz Alumno de
tan gran Cenobio , es solo para que expresse por escrito , lo que
verbalmente la he celebrado.

Es cierto , que no necessita de singular aprobacion , la que
mereció , no solo expresivas aprobaciones , sino crecidos aplausos
del confeso mas docto , que puede unir el orbe literario ; y
no obstante , que quanto este tiene mas de advertido , y discreto ,
tiene menos de admirativo ; sus admirables aclamaciones
solicitaron à esta Oracion la publica luz , por no privar à los
curiosos , que no pudieron oirla , de el provecho , y gusto de
leerla : y aunque en esto no es tan singular , que sea sola , es solo
la muy singular , la que à merecido esto ; lo que basta , no solo
para aprobacion , sino para escudo de la mas critica , como sea
prudente censura.

Por esto , y porque es familiar à mi genio , y frequente en
las conversaciones , que me han ocurrido , desaprobar el que
los censores por adulacion , ò connivencia conviertan en Pa-
negyricos del Author su pluma , ò la dilaten en apologias de la
obra , cohibirè en lo primero mi amistad , y deseo , satisfecho
con que desde los estrenos de sus literarias tareas , se conciliò el
Orador las aclamaciones todas : y son tan ventajosos sus pro-

gressos, que en Silla, Cathedra, y Pulpito, se distinguen en este Minerval Emporeo; à que añade una fundada instruccion en todo genero de buenas letras, que le manifestará lacido en todas sus obras: pues creo pudiera apropiarse, lo que de su facilidad, y felicidad de transformarse en todas figuras hermoso, dixo de si Vertumno:

Innocumque volles, verte; decorus ero.

En lo segundo; porque la sentenciosa solidèz de las cláusulas de esta Oracion, la pureza, y suavidad de su estylo, la ajustada, y propria erudicion de ella, el gustoso enlace, y rhetorico methodo, con que se produce, la guarnecen tan inexpugnable à la mas severa critica, que fuera qualquier defension injuria; bien segura està de que la comprehenda el desprecio, que por groseras, y humildes, ò la risa, que por gryphas, y pomposas hizo Oracio de otras muchas.

Serpit humi tutus nimium, timidusque procella.

Projicit ampullas, & sexqui-pedalia verba.

Porque tomando el medio, que entre el supremo, y infimo estylo de el Poeta, y Historiador prescribe à los Oradores la rhetorica, procede en las glorias de su Heroe con inocente eloquencia: con que hiciera yo una gran injusticia à los Lectores, si dilatandome en uno, ò en otro les hurtara, para leerla el tiempo, que gastasen, en ver como la elogiaban: basta, y aun si esto, que perdiessen muchos de los que leeràn esta Oracion el aumento de gusto, que en la viva energia de la voz del Author hallarian à el pronunciarla, sin que les dilate yo el gusto de leerla.

Solo una cosa me es preciso prevenir, no por defension de la obra, sino por advertencia, à los mas discretos, mas precisa, porque como no tendrà prologo esta Oracion, no la puede el Author hacer; ni es facil que la perciba, quien no tuviere como yo con el Author confianza.

Puede padecer nota de prolija entre los discretos la menuda narracion de la illustre genealogia de el Eminentissimo Señor Cardenal Cisneros, yà por ser tan notoria, y familiar en

nuestras historias, y en algunas estrangeras; ya porque en el auditorio de esta Universidad es tan sabida, como repetida con alternacion mucha parte de ella en estas anuales funebres Oraciones.

Pero fue el motivo, que una moderna aplaudida pluma, aunque de erudicion crecida *acaso* no la tuvo de esta illustre ascendencia, y por este *acaso* no adequo un Paralelo muy lustroso: y como sus impressos nada vulgares en pensamientos, discursos, y estylo, lo son en nuestro idioma, y por ser apreciables, son à todos los de buen gusto comunes, le pareció conveniente à el Orador, y necessario à un digno, y zeloso hijo, estender menudamente en el mismo idioma la repeticion de el *honrado*, y muy esclarecido nacimiento de su Padre en este impresso, que por manual leeràn muchos, por si la expresion solo de *honrado* excita duda en alguno no instruido.

Juzgo, que el haverme detenido, en hacer à los Lectores esta prevencion, no se opone à mi protesta, pues todos conoceràn, que es necessaria: y porque lo estambien expressar aqui, que esta Oracion no contiene cosa, que desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, asseguro, que lo siento así: y que serà muy util à el publico su impressión, *salvo meliori &c.* Alcalà, y Febrero 15. de 1743.

Dott. D. Nicolas Echavarria
de Elorriaga.

LICENCIA DEL ORDINARIO:

NOS el Licenciado Don Geronymo del Alamo, Vicario general en la Audiencia, y Corte Arzobispal de esta Ciudad de Alcalà, y en todo el Arzobispado de Toledo, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir la Oracion funebre, que en las anuales exequias à la immortal memoria del Emmentísimo Señor Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Fundador de esta insigne Universidad, consagrò su Principal, y Mayor Colegio de San Ildefonso, dixo el dia diez y seis de Noviembre de el año proximo passado el Doctor Don Francisco Xavier Delgado y Venegas, Colegial en dicho Mayor de San Ildephonso, Cathedratico de Artes de esta Universidad: atento à que de nuestro mandato ha sido vista, y reconocida, y nos ha constado, no tener cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en esta Ciudad de Alcalà de Henares en diez y seis de Febrero de mil setecientos y quarenta y tres años.

Lic. D. Geronymo del Alamo.

Por su mandado.

Eugenio Rodriguez.

JESUS,
MARIA, Y JOSEPH.



YE Templo de Apolo, Isla
sagrada de el luciente
Phebo, feliz, augusta
morada de las Nimphas,
que nada irracional con-
siente en sus arenas, (1) Columnas de
la Religion, y de la Fè, Iglesia Santa,
Sabia Athenas; oye, vuelvo à decir,
no nueva declamacion de hazañas nue-
vas, no cabal oracion del mayor Heroe,
que elevò sus virtudes, hasta donde no
pueden llegar los soplos de la fama.
Oid si, proezas sin segundas, que en re-
petidos ecos lisongèan la tierna memo-
ria de sus hijos, y hasta en mis desfma-
yos seràn alhago apacible de su oïdo.
No se permiten à epilogos de el labio
las extensiones de la memoria, y menos
los triunfos de la ignorancia, y de el
olvido. No espere, pues, vuestra grata
atencion oïrlo todo, que agraviareis,
à quien no supo dâr passo, (mejor diria
buelo) que no sea assunto grande à un
Panegyrico. Preguntad por el Heroe,
A que

(1)
Lo que se diga
del S. Cardenal
es de los Pro-
cedidos de la Be-
nificacion, de
Alvar Gomez,
imp. (1) de sus
Plin. lib. 6. c. 23.
p. 23.
de Robert Pul-
gar, Maholler,
Flech. Quina-
nilla, y otros
Auctores.

(2)
Correl. in cap.
49. Cap.

que declamo à las naciones todas, que en todas se compiten las mejores plumas, por ilustrarse à si mismas con sus glorias. Tres Sumos Pontifices tomaron por su cuenta sus aplausos, (2) y todos los grandes Monarchas de que abundò su siglo. La Iglesia desde el Concilio de Letrán diò authoridad sagrada à sus dictámenes: atonito el Orbe lo admira exemplar en todas las virtudes: el Vaticano le invocò alguna vez en su defensa, como à quien bastaba à conservar indivisa su inconsutil tunica. En èl venera España un Primado irreprehensible: un fiel primer Ministro, que siempre estuvo de parte del vassallo, sin apartarse del lado de su Principe: haciendo à el Principe tanto mas poderoso, y respetado, quanto le hacia dominar sobre un Pueblo mas florido: un Governador el mas absoluto en el poder, y el poder mas sujeto à la ley, y à la razon: à el mas sabio politico, que hallò en las maximas del Evangelio aquella recta, y segura senda, que pocos han seguido, sin pisarla: à el diestro estadista, que mas altamente calò la razon de conveniencia publica, sin perder de vista

(2)
 Lo que se diga del S. Cardenal es de los Pro-
 cessos de su Be-
 nificacion, de
 Alvar Gomez,
 impres. y de sus
 Addic. y cor-
 reccion. manus.
 de Robles, Pul-
 gar, Marfolier,
 Flech. Quin-
 tana, y otros
 Authores.

3

lo que convenia à la razon , y que mas adelantò el interès del estado , sin sacar de su estado à la justicia : un marcial aliento , à quien olia tan bien la polvora en campaña , como en el Altar los sacros pèrfumes del incienso : un Capitan general , padre de la Tropa : un pecho , que fue abrigo de las ciencias : à el Apostolico terror de Granadinas Lunas , y fatal eclipse de las Africanas : à el que domò mares , y Eolo mejor fue dueño de los vientos : à el que diò leyes de justicia al Indo : à el que puede llamar su fundador la Monarchia , pues adora una estatua de su espiritu , en quanto grande tiene , para eternizar en la memoria de los ojos la gratitud , que à su Autor debe la vista : à el Inclito : à el Grande : à el Incomparable : à el Eminentissimo Señor DON Fr. FRANCISCO XIMENEZ DE CISNEROS , mi Señor. Yà dixè de una vez su mayor encomio. Derramò el Cielo bendiciones sobre Judas por boca de Jacob , siete fueron fausto presagio de su dicha en pluma de Cornelio, (3) pero entre todas fue su nombre , la que mereciò sus primeras aten-

(4)
Iuda, te laudabunt fratres tui; manus tua in cervicibus inimicorum tuorum, adorabunt te filij patris tui. Catullus leonis Iuda: ad praedam, fili mi, ascendisti: requiescens accubuisti ut leo, & quasi leona, quis suscitabit eum? Non aufereur sceptrum de Iuda, & dux de femore eius, donec veniat, qui mittendus est, & ipse erit expectatio gentium. Ligans ad vineam pullum suum, & ad vitem, ò fili mi, asinum suum lavabit in vino stolam suam, & in sanguine uba pallium suum, pulchriores sunt oculi eius vino, & dentes eius lacte candidiores. Genes. cap. 49. à v. 8.

(5)
 Genes. 29. 31.
 La Haye, Bibl.
 Max. hic.

(6)
 Plutarch. in vit.

4
 ciones à la esfera: *Judas, te alabaràn tus hermanos: (4) No quiero fastidiaros, Doctos Padres, con repetición prolija de thema, que sabeis, este será la mysteriosa bendición de Judas, y escusaré aplicaciones, que serían dos veces molestas à tanta perspicacia: protexto humilde sumisión à preceptos Apostolicos, y doy principio.*

S. I.

NAcidò Judas en brazos de un mysterio: no bien havia visto la primera luz, quando al encuentro le salen los Oraculos, (5) que rara vez lo grande nace sin prognostico: ardiò la casa de sus Padres la noche, que logrò el mundo à el gran Cisneros; tambien el templo de Diana se abrasò en el oriente de Alexandro, (6) ò por religioso descuido de la Diosa, ocupadas todas las atenciones en la cuna, ò porque con Real regocijo hizo luminarias de su templo. Sentia Alfonso de Cisneros las llamas como ruina; pero sabio Astronomo se las descifrò como fortuna. Los Pennates encienden essas luces, con que anuncian

à tu casa resplandores : Esse incendio (le dice) mas tiene de lucimiento, que de estrago : Tèn por cierto, que este Infante harà reverdecer en su cabeza los laureles, con que sus ascendientes texieron corona à triunfos immortales.

Aun casi no nacido el Leon se corona Rey de fieras. A el Leon compara à Judas el Oraculo, para darle à entender lo bien nacido. Si en ser Leon consistiera toda su nobleza, pudiera padecer la nota de adquirida, sea tambien cachorro de Leon, porque de tal padre no haya duda, que heredò lo noble. Nacia Judas, à ser todo resplandores; y lucir à costa de generosos ascendientes, es tener hecha la costa para los laureles. Donde la Vulgata dice: *A la pressa*, leyeron los Setenta: *De el renuevo*; para significar dice La Haye, (7) que no degenerò de sus mayores, porque un illustre nombre con deslucidos hechos, mas que esplendor, es mancha, que afea mas sobre la purpura.

Tan noble, tan illustre es en el Reyno de Leon la casa de Cisneros, que tiene su solar en la Villa de este nombre, que

(7)
La Haye, Bibl.
Max. hic.

Geronymo Gu-
diel. Gracia Dei.
Robles. Fr. P.
Salazar. D. Pe-
dro de Portug.
Conde de Bar-
celos. Baraona.
Geron. Quint.
Fernandez de
Oviedo. Salazar
de Mend. Laba-
ña. Pistor. San-
doval. Piffa. Fle-
chier. Pulgar.
Montoya. P. Da-
za. Alvar Gom.
Addic. y correc.
Quintanill. Goa-
zalez. Nobiliar. de las casas de Cisneros, Naxara, Mendoza, Giron &c.

que citar Authores en su apoyo, es en-
cender bugias, con que registrar luci-
mientos en el Presidente dorado de los
Astros. De los Duques de Cantabria la
deriban, por el Conde Don Pedro An-
fures, muchos Nobiliarios, y todos la
colocan entre las mas nobles. (8) De
tan ilustre tronco fue rama esclarecida
el gran Cisneros, cuya nobleza està au-
torizada en repetidos publicos Procef-
fos, Instrumentos autenticos, y testimo-
nios de Authores de la mejor nota. (9)

Fue

(9) Pleyto seguido entre partes, de la una el Doct. Valerian de Sobremonte, como Curador de los hijos de Alonso Garcia de Escobar, natural de Carrion de los Condes, que pretendia parentesco con el S. Carden. y de la otra el Colegio Mayor de S. Ildes. Despachòse Juez de comision para las probanz. y hizo una informac. en Carrion por ante Juan de Vceda, Ecrivano, y Notario del numero de dicha Villa: y otra en la de Cisneros, y en ambas està probado, con mucho numero de Testigos contestes: *Que el S. Card. que nació en Tordelaguna, fue hijo de Alonso Ximenez de Cisneros, nieto de Toribio Ximenez de Cisneros, y sobr. de Garcia Ximenez de Cisneros, hermano may. de su padre, que to los fueron naturales de Cisneros, personas nobles, y principales.* Està compulsada por Pedro Lopez de la Vega, Ecriv. en virtud de Auto del Juez de Comif. Otra Informac. hecha en Cisneros con author. del Ordia. à pedimento de Alonso Garcia de Escobar y Cisneros, en el pleyto, que tuvo con los parrochianos de S. Maria del Castillo, sobre alg. preem. que pretendia en la Parrochia, y en ella està probado con mucho numer. de Testig. contestes: *Que Garcia, y Alonso Ximenez de Cisneros, Padre del S. Card. fueron hermanos, naturales de la Villa de Cisneros, Hijosdalgo, nobles, y de la casa antigua, y solar de Cisneros de dicha Villa.* Pronunciòse Sent. definit. en este pleyto en Alcalà à 21. de Mayo de 1586. condenando à el Colegio May. à que tuviesse por parient. del S. Card. à los litig. y que los atendiesse en lo que mandan sus Constituc. Testamento orig. de Gar-

Fue tradicion comun, que mi Santo Amo era descendiente de el honor de los Cavalleros de la Banda, Gonzalo Ximenez de Cisneros el Bueno, cuya hidalguia està bien executoriada en su sepulcro, hasta donde acompañò el valor à sus cenizas, humeando por entre victorio-

fas

cia Ximenez de Cisneros, otorgado despues de su muerte, en virtud de poder, que dexò, por Fr. Garcia Ximenez de Cisneros su hijo, que havia sido segunto Prior de S. Benito de

Valladolid, y Abad de Monserrat, ante Diego Fernandez de Texeda, Escriv. Sabado 18. de Julio de 1479. años, en que consta: *Que dicho Garcia està enterrado en la Capilla de S. Miguèl de la Iglesia de S. Lorenzo, por ser suya, y de sus passados: que tenia casadas dos hijas, una con Juan Sanchez de Villarroèl, Señor de S. Martin de la Fuente; y otra con Sancho de Villarroèl, Señor de Villota del Paramo, y dexa mandas à diferentes criados.* Lo que comprueba ser persona distinguida, y principal, antes que el S. Card. lo huviesse podido elevar, pues como parece por el tiempo en que se otorgò el Testam. y por una claus. de èl, en que dexa cierto legado à su sobrino el S. Card. solo con el titulo de *Arcipreste*, se vè, que entonces no era mas, y segun buen computo seria en el tiempo de su prision. Libro antiquissimo de la Cofradia de Santiago de la Villa de Cisneros, en que estaban recibidos los principales de aquella tierra à 3. lin. dice así: *Juan Ximenez de Cisneros, primer Preoste, y Abad de la Cofradia;* y algunas hojas adelante dice: *Toribio Ximenez, hijo de Juan Ximenez de Cisneros* (queda probado, y se probarà mas, que Toribio fue Abuelo del S. Card.) Està à cargo de estos Cofrades el cuidado del sepulchro de Gonzalo Ximenez de Cisneros el Bueno, por ser ascendiente de su primer Abad. Escritura de dote antiquif. en que consta: *Que Juan Rodriguez de Cisneros, Señor de las Behetrias de aquella tierra, fue padre de Gonzalo Ximenez de Cisneros, y por ella dà en dote ciertas tierras, y heredamien. à Mencia de Cisneros su hija, y no se puede leer con quin casò. Privileg. de la Reyna D. Juana en perg. dado en Burgos à 30. de Septiem. de 1511. en que confirma otro de 1408. mts. de juro, que los Reyes Cath. vendieron en Segovia, donde està otorgado à 15. de Sept. de 1503. à el S. Card. para que los gozasse durante su vida, y despues los Clerigos de las Iglesias de S. Pedro, y S. Lorenzo de la Villa de Cisneros, segun lo dexare ordenado el dicho S. Carden de el que ay una Escritura llamada instruccion, otorgada en Medina del Campo à 8. de Enero*

Enero de 1504:
ante Diego Lopez de Medina,
Escriv. y Notar.
por la qual dexa
el referido Juro
à los Clerigos de
San Pedro, y S.
Lorenzo de la
Villa de Cisne-
ros, con condicion,
que se obliguen à

las insignias de su esfuerzo, la no bien
apagada llama de sus brios. Robò de el
Entierro trofeos, que respetò la parca,
temerario arrojò; pero Doña Juana, so-
brina del Santo Cardenal, y heredera
de Gonzalo, à el terror de Eclesiasticas
Censuras hizo, que dorados acicates

bol-

decir para siempre todos los Domingos una Vigilia, y los Lunes una Missa, los
de S. Pedro en la Capilla de S. Luis, que era de su Abuelo Toribio Ximenez
de Cisneros, por su alma, y la de sus passados; y los de S. Lorenzo en la de S.
Miguèl, por ser de sus passados, y estar enterrado en ella Garcia Ximenez
de Cisneros su tio, en cuya casa el dicho S. Card. se criò, por su alma, y la de
sus passados (està esta Capilla frente de la puerta de dicha Iglesia, y es
un arco de yeso antiquif. embebido en la pared, que tiene una orla an-
cha de cantería, con 4. Escudos de Armas de à 15. Xaqueles (que son
las mismas del S. Card.) la qual Capilla, y Armas no ay memor. de quando
se fundò, y era habida, segun relaciones de la Villa de Cisneros de cerca
de 200. años hace, por demàs de 300. años de antig. sin que en aquel tiempo
buviesse habido memoria de que la huviesse poseído otras personas, mas que
los Cisneros) dexa el S. Card. por Patron de esta Memoria à Garcia de
Villarroèl su sobrino, nieto de Garcia Ximenez. Informac. hecha en
Tordelaguna à 15. de Marzo de 1580. ante Estevan Martinez de Ver-
zosa, Alcalde Ordinario por el estado de Hijosdalgo, y Diego Alvarez,
Escriv. y Notar. publico de su Audiencia, à pedimento del Bach. Francis-
de la Torre, en la qual està probado con mucho num. de testig. confes.
Que Alonso Ximenez de Cisneros, Padre del S. Card. fue Cavallero, Hijo-
dalgo notor. de sangre: interpuso el Juez su author. y decreto judic. y la
mandò entregar à la parte. En las informac. para la causa de Beatific.
del S. Card. que se empezaron, author. Ordin. en Madrid à 6. de Oct.
de 1627. y se continuaron en Toledo, Alcalà, Tordelaguna, y Orán,
hasta el de 1629. entre otros muchos, y gravissimos testigos deponen
respectivam. los Condes de Mora, y Villambrosa, Vizconde de Santa
Clara, D. Bernardo de Sandoval y Roxas, entonces Arcediano de Ta-
lavera, Fr. Lucas de Montoya, Chronista general de la Ord. de S. Franc.
de Paula, Doct. Enrique de Villegas, Cath. de Theol. de Alcalà, Greg.
Tamayo, Cath. de Escriit. y Canonigo de Alcalà, Lope de Vega Carpio,
y

bolviessen à colgar de el Mausoleo. (10)
Es tan inmediata la descendencia de
nuestro Heroe de esta casa, (mejor la
llamerè nido de Aguilas) que Garcia de
Cisneros , como hermano mayor del
Padre de el Santo Cardenal, la posseyò

y D. Francisco
de Quevedo Vi-
llegas, y dicen:
*Que les consta por
publica voz, y fa-
ma, tradicion co-
mun, histor. pa-
peles mns. y otros
instrumen. que el*

B toda

*S. Card. fue hijo legit. de Alonso Ximenez de Cisneros, persona noble, illustre,
y de grande solar; y que es tanta la nobleza de la casa, y solar de los Cisneros,
de quien descende el dicho sirvo de Dios en la Villa de Cisneros, en tierra de
Campos. que es uno de los de mayor calidad de España; y que de èl descenden
los Duques de Ossuna, y otros Señores Grandes, que quiso Dios. que el bienav.
Arzobispo tuviese la mas esclarecida sangre de Esp. porque con su santidad
no solo se enriqueciesse la Iglesia, sino que se Santificasse toda la Grandeza.*
Lo mismo deponen en la substancia todos los demás testig. especialm.
los de Tordelag. Memorial antig. embiado de Cisneros de person. que
alcanzaron al S. Card. Memorial de Juan de Vallejo, Canonigo de Si-
guenza, y Notar. Apost. ante quien el S. Card. otorgò su testamento.
Carta origin. firmada de Florian Docampo, escrita en Zamora à 3. de
Mayo de 1549. à el Doct. Juan de Vergara, Canonigo de Toledo, re-
mitiendole el Memor. de la vida de el S. Card. todo de su letra, y en el
principio dice así, hablando del S. Card. *Su prdre fue un Escudero Hi-
dalgo, descendiente del Conde D. Rodrigo Cisneros, llamado Alonso Ximenez,
nataral de la Villa de Cisneros, que es en tierra de Campos; y poco adelante:
Porque su hermano mayor heredò el Mayorazgo de los Cisneros; y despues:
Estando allí (es à saber en Tordelaguna) se aficionò à una doncella Hija-
dalgo, y de padres medianamente ricos.* Memorial de un Criado de la
casa de Coruña, sin nombre de Author, de la vida del S. Card. dirigido
à la Ilustrif. Señora Doña Cathalina de la Cerda, Condesa de Coruña,
sacado de personas, que conocieron à el S. Card. dice así: *Sus Abuelos
fueron naturales de la Villa de Cisneros, del linage, y solar del Conde D. Ro-
drigo Cisneros, que es casa de tan grandes Cavalleros Hijosdalgo, y de donde
descenden los Cisneros de la Casa de los Duques de Ossuna.* Memorial de
Franc. de la Torre, de la descendencia del S. Card. Otros muchos Me-
moriales, Relacion. y Arbol. genealogicos antig. que se guardan en el
Archivo del Coleg. May. como todo lo anteced. Escobar, traduc. de el
Carro de las Donas, fol. 45. ibi: *Los que conocimos en nuestros dias à el
S. D. Fr. Francisco Ximenez, Arzob. y Card. de Toledo, el qual fue natu-
al*
de

de Tordelaguna, de padres Hidalgos, &c. Diego Fernandez de Mendoza, coetaneo de el S. Carden. tom. 2. fol. 59. tit. de los Cisneros. Enri-

toda su vida, y oy se conserva la posesion en su posteridad. No debió à su madre menos esclarecido origen: roxas Cruces de Santiago, y Calatrava fueron esmalte à generosos pechos de su Abuelo, y Visabuelo materno. (11)

Quien,

que VVillor, Script. de S. Francis. fol. 150. Vvading. Ann. de S. Franc. tom. 7. fol. 355. Marques de Trocival, Relac. Geneal. lib. 2. cap. 10. Alvar. Gomez de Castro, impres. y sus Addic. y correc. hechas por él mismo 10. años despues, que originales están en la Libr. del Etorial, y su copia en el Coleg. May. Eug. Robles, cap. 2. Pulgar §. 1. à num. 1. Marfolier, Hist. del S. Card. lib. 1. Flechier, Hist. del Carden Ximenez lib. 1. Montoya, Hist. eiusdem, lib. 1. cap. 1. Gudiel in fine. Pista, Hist. de Toledo, lib. 5. cap. 12. Daza, Chron. de S. Franc. 4. p. lib. 6. cap. 17. Rodulf. lib. 2. fol. 228. Gonzaga, Chron. p. 3. fol. 617. Geron. Quintana Histor. de Madrid, fol. 294. Fernandez de Oviedo, lib. de Quinquag. P. Salazar. Gonzalez de Mendoz. Histor. del Monte Celia, y responde à la pontifical. Quintanilla, Esp. de Prelad. Epist. Proem. Gonzalez de Torres, Chron. de S. Franc. part. 8. cap. 1. &c.

(10) Carta de Excomunion, que parece ser tercera, librada por el Obispo de Leon, à pedimento de D. Juana Ximenez de Cisneros, nieta de Garcia Ximenez de Cisneros, como descendiente de Gonzalo Ximenez de Cisneros et Bueno, que está enterrado en la Iglesia de N. S. de Villayzar, que es un quarto de legua de la Villa de Cisneros, en que se hace relac. de que ciertos hombres de armas abrieron el sepulchro, y sacaron de él unas espuelas doradas, una espada, y una sabana pintada de azul, y colorado, y excomulga à qualesquiera personas, que huviesen hurtado algo de dentro del sepulchro. Memor. Alvar Gomez, y otros Auth. supr. citados.

(11) Pleyto seguido entre partes, de la una el Lic. Francisc. de la Torre, y Confortes, y de la otra el Syndico Fiscal del Coleg. May. en su nombre, sobre preten. de Parent. con el S. Carden. en el que entre otras probanz. está compulsi. la informac. sup. citada de Tordelag. ante Estevan Martinez de Verzosa, en la que está probado: *Que Marina de la Torre, Madre del S. Card. y toda su familia era noble, y muy distinguida.* Se hizo de nuevo otra informacion en dicha Villa, en que se probò lo mismo, y están compulsiados (todo con citacion de partes) diferentes Testam. Escript. Fundac. Sentencia de Hidalguia, Quantas de Villa,

Quien, pues, podrá poner en duda lo mucho, que el Santo Cardenal tuvo de ilustre, sin ofender à una verdad, en que se interesan tantas Casas grandes de Castilla, que ò dibujan sus Escudos con plumas de este Cisne, ò hecen vanidad, de ver resplandecer en ellos sus Xaqueles? (12)

Por particulares justamente desatendidos interesses pretendiò el de Ureña, que conociesse el gran Cisneros alguna diferencia entre sus cunas: Oyò à el atrevido mensagero con superioridad de espíritu, y le diò para su Amo esta respuesta: *Decidle, yà que me obliga, à hacer memoria, de lo que mas desprecio, que lea nuestras Historias, y Anales, y entenderà, que hubo entre mis mayores varo-*

B 2

nes

hecha en Tordelag. año de 1586. por D. Juan Brabo de Acuña, con conis. del S. Rect. de la Vniver. de orden del Conde de Barajas, Presidente de Castilla, en que està probado: *Que Marina de la Torre, Madre del S. Card. fue noble, hija de Jordàn Sanchez, Cavallero del Orden de Santiago, y nieta de Juan Garcia de Astudillo, Cavallero de la de Calatrava.* Lo mismo està probado en la informacion, que se hizo en dicha Villa, authorit. Ordin. para la Beatific. del S. Card. y en las demás informac. citadas para este efecto. Alvar Gomez, Pulgar, Robles, Quintanilla, y otros Autores supr. citat.

(12) Lleva oy la casa del S. Card. como descendiente de D. Benito de Cisneros su sobrino, hijo de su hermano D. Juan, el Marques de Tenebròn, Conde de Moxezuma; y descenden de sus dos sobrinas, hijas del mismo D. Juan, el Conde de Fuenfalida, y Barajas, y el Conde de Coruña, y por el enlace con estas; otras muchas casas grandes.

Padrones, y otros Instrument. de donde consta la nobleza, hidalguia, y mucha distincion de la referida Marina de la Torre, y de toda la linea materna del S. Carden. Diòse sentencia difinitiv. en Alcalà à 16. de Oct. de 1590. à favor de Francisco de la Torre, condenando al Colegio May. Y haviendose declarado por pasada en author. de cosa juzgada se le despachò Executoria en 11. de Enero de 1592. Informac.

(13)
Alvar Gomez,
Addic.

(14)
*Bonum est enim
mihi, magis mo-
ri, quam, ut glo-
riam meam quis
evacuet. 1. Co-
rinth. 9.*

(15)
*Apostolici est, &
praecepti, & exem-
pli, ut habeamus
rationem, non
conscientiae tan-
tum, sed etiam
famae. S. Hieron.
Epist. ad Colon.*

(16)
*Alij Ioannem
Baptistam, alij
autem Eliam, alij
vero Ieremiam,
aut unum ex Pro-
phetis. Matth.
16. 14.*

(17)
Matth. cap. 17.
2. 3.

(18)
*Capita propheta-
rum secum ducit,
ut saltem videat-
ur hic differen-
tia servorum, &
Domini. D. Chri-
stost. hom. Do-
min. 2. quadrag.*

*nes Principes, que su edad llamaba Ricos-
Hombres, y que despues dieron à los suyos
el esplendor, que participa de ellos. (13)*

Esta fue la unica vez, que hizo me-
moria, de lo que siempre mirò con san-
to ceño; pero como estaba tan radi-
cado en maximas de Pablo, hallò en
ellas, que el dispendio del honor es me-
nos tolerable, que la muerte: (14) y
que faltaria à precepto Apostolico, se-
gun el Maximo Doctor, si llevandose
todo el cuidado la conciencia, dexasse

à su fama desarmada. (15) Sagrado
exemplo hallò para esta accion en Jesu-
Christo, que por haver oido, que solo
estaba reputado entre los hombres por
Propheta, (16) hizo à el Thabòr thea-
tro de su gloria, desabrochandola en
presencia de Moysès, y Elias, (17) para
que à vista de los Principes de los Pro-
phetas (dice el Chriostomo) (18) me-
jorasse el hombre su juicio, y se con-
venciesse felizmente de su yerro: Havia
escogido la amable providencia del Se-
ñor el seguimiento de lo mas humilde,
y abatido, pero à el oir su fama en opi-
niones, como olvidado de lo abatido,
hizo gala de lo excelso.

Què mucho , pues , que el gran Cisneros , en sacra imitacion de Jesu-Christo , sin dexar de ser humilde , dexasse una vez lucir à la verdad , para confusion de la calumnia ? Està muy à las puertas de el Evangelio , para que la ignorasse el Santo Cardenal , aquella atenta maxima , de no admitir duda en la ascendencia. No permite , que corra el nombre de Zacharias sin el honor de su Sacerdotal profapia: (19) En otra ocasion bastaria llamarle Sacerdote , para que le creyessen del Tribu de Levi; pero como advierte el Chrisologo, (20) tiranizada por Herodes la republica, estava alterado el antiguo gobierno, y disciplina, y porque la malicia no sospechasse à Zacharias participe del desorden , no le nombra , sin hacer memoria de su origen.

Fue tan casi identica la suerte de Zacharias , y la de los Cisneros , que apenas podrá discernirse la copia de el original. Quitò Don Enrique el Segundo à su hermano el Rey Don Pedro la vida , y la corona , apoyando violencias possession , que no podia favorecerse con derecho : Siguiéron los Cisner-

(19)
Lucæ 1. vers. 52

(20)
Chrisolog. serm.
86.

ros à su Rey legitimo : fue en ellos lealtad; pero el vencedor la tuvo por ofensa: y se vieron obligados à estimar por piedad, el que les permitiese vivir retirados en su casa. En ella se conservaron sin proporcionada ostentacion: pero con decencia: y es tan poderoso el fausto en las estimaciones, que se viò precisado el Santo Cardenal, à quitar los cerrojos à el silencio, para cerrar las puertas à un agravio. Bien sintiò Divino Platòn, quando decia, que la sangre solo se halla dignamente en baso de oro, y que tan noble metal solo debe ocuparse con licor tan puro. (21) Talvez se hallarà separado lo noble de lo rico; pero estaràn uno, y otro fuera de su centro. Gran peligro corre el noble, quando la fortuna lo persigue; pero mayor le corre à el rico, quando le falta la nobleza, porque està muy expuesto à no usar con moderacion de su fortuna.

§. II.

TAN generosos ascendientes fabricaron à el portentoso Cisneros escalones, por donde sin cansancio su-

(21)

Sanguis aded purus est, ut non nisi in aureo vase condi: aded nobile est aurum, ut solo sanguine debeat, occupari. Plato, in Theet. apud Ossorium in Genes. cap. 1. q. 4.

subió à el trono de la heroicidad desde la cuna. Entre todas las fieras, à quienes naturaleza armò de garras corbas, solo el Leon desde que nace tiene vista: (22) y solo el gran Cisneros llegó à los primeros esfuerzos de su aliento à aquella grandeza de espíritu, cuya cima apenas salpican las olas de la turbacion, y en la heroicidad es el Olympo: Real ave, que quando otras passan las primeras porciones de la vida entre obscuridades, ella vivió entre luces! Debìo à Alcalà los primeros rudimentos: logróle Salamanca, y quisiera erenizarlo en sus Escuelas; pero pudo mas Roma, entonces emula de Salamanca.

Juzga el Hebreo, que la voz *cachorro de Leon* de nuestro thema viene de la raiz *gur*, que es lo mismo, que peregrinar. (23) Dos veces peregrino el gran Cisneros, partiò à la cabeza de el mundo: duplicadas desgracias hicieron prueba de su fortaleza en el camino: que si como advierte Erasmo, son mas robustas en los arboles las ramas, que azota el Aquilòn, que las que acaricia el Austro: alta providencia, nunca mas
cui:

(22)
Pier. Valerian.
Hierog. lib. 1.

(23)
Oleaster hic

cuidadosa de Cisneros , que quando mas parece , que le olvida , quiso robustecer sus ombros con trabajos , para que no los brumasse à el descansar sobre ellos todo un mundo.

(22)
 Una gracia espectraliva fue en Roma premio de su virtud , y de sus letras ; pero restituïdo à España , y puesto en possession del Arciprestazgo de Uceda , fue la prueba mayor de su constancia. Luchò mas de cinco años en las estrechas prisiones de Uceda , y Santorcàz , con el furioso enojo de un Principe irritado , sin que se le huviesse oïdo en tan indigno encierro , ni una palabra , que sonasse à queixa , ni huviesse sabido su semblante darse por entendido de su pena. Instabanle , que dexasse el Beneficio , y era su respuesta , la que en bien parecida ocasion diò el celebre Luis de Babiera à el Marques de Brandemburgo : *Lo mismo , que me pidieras estando en libertad , has de pedirme aun que soy tu prisionero , porque si intentases otra cosa , ten por cierto , que mi cuerpo està en tu potestad , pero en mi alma yo soy el que domino.*

(24)
 Apud Cornel.
 hic.

(24)

Estre-

§. III.

EStrellòse en vano tanta furiosa ola
 contra el invencible espiritu de esta
 animada roca. Logrò su libertad, y la
 exercitò, en hacer permuta con una Dig-
 nidad de Siguenza. Allì zanjò en su men-
 te los primeros cimientos de esta fabri-
 ca, siendo autor, de que el Arcediano
 de Almazàn fundasse aquellas Aulas.
 Governaba el Obispado con superior
 acierto, quando estendiendo las alas de
 su corazon, hizo sombra à la admira-
 cion en todo el mundo, à el vèr, que
 moviendose à la mayor empreffa, fa-
 cudia à el vahir sus plumas tanto pol-
 vo de mundana gloria, que pudiera
 cegar à muchas vistas. Miròse el termi-
 no de su buelo con mayor assombro,
 pues tanto remonte parò en el humil-
 de nido de Francisco, donde no quiso
 conservar de el siglo ni aun el nombre,
 y en su profesion dexò el de Gonzalo,
 que le acordaba un Heroe de el mun-
 do por abuelo, por dár à su imita-
 cion exemplar mas digno en mejor
 Heroe.

A la humilde vid de San Francisco

(12)
 Librança de Aulas
 Monaca de A. T.
 ano term.
 (13)
 La Haya dic.

(25)
Ligans &c. Arias
 Montan. de Ar-
 can. ferm.

(26)
 La Haye hic.

ató su voluntad con la triple coyunda de los votos, (25) donde se cargó de tanta mortificación, y penitencia, (26) que visitandolo el Cardenal Mendoza, confesó, que no le huviera saludado por vivo, si el movimiento no le huviera desmentido lo difunto. Fugitivo de el aplauso huyó al Castañar desde Toledo: desde allí dió otro buelo à la Salceda, buscando inquieto en tanta soledad mayor comodidad à la aspereza. Allí, simulacro vivo de la muerte, y muerta estatua de la vida, se labró en horrible gruta su sepulcro: penetraba los Cielos à suspiros: cambiaron los vientos en gemidos tristes sus alhagueños silvos, y hasta los peñascos respondian à sus golpes en compasivos ecos: lastimada la tierra, de ver tan maltratada una inocencia, llevaba ternuras à el caudaloso riego de sus lagrimas: estremecido el monte à rigor tanto, adquirió nueva aspereza de erizado, siendo solo el insensible à los rigores el animado esqueleto de Ximenez. Mas angustia recibió su alma, quando la obediencia le hizo permutar el desierto por el mando.

Guar-

Guardian de la Salceda, y despues Provincial de la Observancia, dexò estampadas en sus huellas lecciones de humildad, y abierta senda por donde à la luz de su exemplo escalassen el monte de la perfeccion sus Subditos. Ardiò en deseos de labar en Africa con el vino purpureo de su sangre la candida estola de su cuerpo; (27) pero luz prophetica detuvo sus impulsos, para utilidad mas grande de la Iglesia. Logrò la admirable reforma de las Ordenes, allanando en cada providencia un monte de dificultades.

S. IV.

ENTregòle la Reyna Catholica las llaves de su alma: rindiòse su humildad à tanto imperio, sacando por partido, que solo su oficio le havia de detener en el palacio. Quando David, medico del alma de Saul, no exercia el oficio de curarla con la cithara, bolviò à pastorear su ganado en el desierto: (28) exemplar, que siempre han mirado los cortesanos con horrores de desgracia, y mi Santo Amo siguiò,

(27)

Lavabit in vino sanguinis sui stolam suam, carnem suam. La Haye, Bibl. Mag. hic.

(28)

1. Reg. 17:
Quia non habebat officium coram eo citharizandi, idè ad officium pristinum rebusus est.
Lira ibi.

siempre, que pudo, como dicha. No pudo obscurecer su humildad à sus talentos, y conocidos de la Reyna, los hizo arbitros en todos los negocios. No se huviera apoderado de Granada, si contra el parecer del Consejo de Estado, no huviera seguido el de su Confessor. Mas aprovechò Joseph à Egipto con sus consejos, que huviera aprovechado con tesoros, (29) porque los tesoros se gastan en los consejos, pero los buenos consejos son los que producen los tesoros.

Entraban los Romanos por gradas en sus templos, pero sirviendo las gradas en los demàs para subir, en el del Dios de los Consejos servian de baxar. (30) Baxen los Consejeros, porque es necessario, que se humillen, para negociar aciertos, y luz en sus juicios. Nadie se aventajò en humildad à el gran Cisneros; pues què mucho, que nadie le aventajasse en los aciertos? Quien atienda sus candidos cisnes verà, que trasladaron humildes de la cabeza à el cuello su corona, de la estimacion à el desprecio, para que lo que en las sienas fuera adorno angusto, que se llevasse los ojos del

mun-

(29)
Genel. 41.

(30)
Pomp. Let. de
Rom. antiquit.

mundo, sea en el cuello belleza, que enamore los de Dios. El principado de su hijo, dice Isaías, que cargará sobre sus hombros: (31) de su corona lo entiende Tertuliano, (32) porque corona, que ciñe la cabeza, queda superior à la cabeza; puesta en los hombros descuella la cabeza sobre la corona, y no ha de ser la corona superior à la cabeza, sino la cabeza superior à la corona. Cargue en los hombros, pero sean estos proporcionados à su circulo, para que no caiga, como la de Cresso, à ser argolla en los pies, insignia, que debia ser caracter regio de la Magestad.

(33)

Baxen las gradas à el templo del Dios de los Consejos, que si es templo, tambien es pantheon, donde debe quedar sepultado lo secreto. Nadie supo mejor, que el gran Cisneros, lo que devia callar, y nadie callò mejor lo que debia. Pone el Hebreo velo sobre el corazon: (34) le tiende Moysès sobre su rostro: (35) Fue el Legislador mas sabio de el Orbe, el Principe mas amado, y temido, el Estadista, que supo romper carceles, y conquistar Reynos, el Politico,

(31)

Factus est principatus super humerum eius.
Isaia 9. 6.

(32)

Tertul. advers. Iudeos cap. 1.

(33)

Magna que corona tantum orbem, quanto cervix non sufficit illa. Iuven. Sat. 10.

(34)

Velamen positum est super cor eorum. 2. Corinth. 3. 15.

(35)

Posuit velamen super faciem suam. Exod. 34. 33.

tico , que serendò tantas sediciones de
 pueblo tan libre , como antojadizo , y
 configuò tanto trofeo , cubriendo el
 discurso , y revelando el pecho , por-
 que es politica provechosa tener mani-
 fiesto el corazon para el cariño , y ocul-
 tar las resoluciones de el gobierno : para
 la cabeza han de ser sus velos , porque
 no se acechen los dictámenes : vean to-
 dos el pecho , para que registren sine-
 ridad , y amor : ninguno ama sino pre-
 sume , que le quieren : luego ocultan-
 dome el pecho me hacen tibio , fran-
 queandome el corazon me dexan obli-
 gado. Què bien abrazò el gran Cisne-
 ros maxima tan cuerda ! Invisibles à
 los linceos sus designios , patente hasta
 à los topos su ternura , y por no reca-
 tarla , objeto de enconos estrangeros.

S. V.

VAcò el Arzobispado de Toledo , y
 fue su eleccion tan reservada , que
 havindose estendido los despachos en
 las regulares oficinas , mandò la Reyna
 dexar en blanco el nombre del electo ,
 y su Magestad le llenò de proprio puño.

Quan-

Quando David fue escogido para el Cetro, de nadie se retirò tanto la noticia como de èl mismo: (36) en otras elecciones se vale la ambicion de el silencio, porque los medios no se turben; en esta se valiò la eleccion de essa cautela, (dice el gran Basilio) porque el electo no la evitasse con la fuga. (37) Llegò el caso, de hacer saber su promociòn à el gran Cisneros, y huye desfavorido à Ocaña: instale la Reyna, y se niega con un desabrimiento, que à no ser humildad, seria defacato. Aquí sì, que se vieron empeñadas las mayores potencias de su siglo en una guerra justa de ambas partes. No ay memoria de mas constante resistencia, ni tiene semejante en algun Santo; pero cediò Ximenez à precepto de el Santissimo: hasta en elecciones, que hace Dios, tiene la resistencia parte en los aciertos. A Moysès destinò Dios para Governador del Pueblo: (38) à Isaias encargò la predicacion de Judà: (39) Moysès llenò el mundo de prodigios: de Isaias se dice solo uno portentoso; y es la causa, que discurro, que Moysès se escusò tres veces de el encargo; (40) pero Isaias,

(36)
1. Reg. 16:

(37)
S. Basil. orat. 14:

(38)
Exod. 7. 1:

(39)
Vade, & dices
populo huic. Isaiæ
6. 9.

(40)
Exod. 3. v. 11:
& 4. v. 1. & 13.

(41)
*Ecce ego ; mite
 me. Isaiax , ibi.
 vers. 8.*

(42)
*Tribum Ephraim
 non elegit , sed
 elegit tribum lu-
 da. Psal. 7. vers.
 67. & 68.*

*Ephraim vitula
 docta , diligere
 trituram :: ara-
 bit Judas. Osee.
 10. vers. 11.*

(43)
Ezechiel. 1. 10.

se ofreció desde luego à el cumplimien-
 to. (41)

Hecho Pastor de pueblo venturoso,
 diò credito à la eleccion su zelo infa-
 tigable: que si Ephraim, por enseñado
 à el regalo fue pospuesto, à sudores de
 Judas fue el Cetro de Israèl debido pre-
 mio. (42) En nube grande llena de mys-
 terios viò Ezechiel apariencias aladas
 de animales: à la derecha mano diri-
 gian su buelo Leon, y Hombre, encami-
 naba el Buey à la sinistra el fuyo, y
 sola el Aguila, desdeñando baxezas,
 remontaba su buelo hacia lo alto: (43)
 alas tenian todos; pero solo las de el
 Aguila eran proprias: dispensaba las
 otras elevado favor de mano poderosa,
 por esso estas se quedaron vecinas à la
 tierra, y aquellas giraron remontadas
 à la esphera. Volò à la cumbre el gran
 Cisneros en alas proprias de meritos
 heroicos, para merecer mas desde mas
 alto. Viòse en su feliz pontificado, re-
 ducida toda la pobreza de el Arzobis-
 pado à solo su Arzobispo: el solo vivia
 à lo mendigo, porque nada faltasse à
 el menesterofo: no assignaba à los ali-
 mentos de su persona, y de su casa la
 pri-

primera renta ; dexando la restante para pobres ; sino satisfecha la necesidad agena , tomaba para si , lo que restaba. Tan larga prodigalidad con sus ovejas , lo reduxo à suma escasez con su persona , hasta que Alexandro Sexto le despachò Brevè , para que se tratasse con mayor decencia.

Cumplió en el aparato exterior con el precepto , aunque siempre mantuvo el rigor de su observancia : un plato solo , y ordinario eran todos los delicados manjares de su mesa : guardò toda la vida los ayunos de su Religion , y de la Iglesia : nunca dexò el aspero sayal , ni vistió lienzo : jamás se despegó de sus carnes un filicio : sobre desnudas tablas dormia lo preciso vestido de su habito : y siempre rezò à media noche los maytines , porque tirasse gages de Cielo su retrete ; este rigor le abria camino à su bienaventuranza : aquella pompa executaba debidos obsequios à sagradas Infulas. De luces vistió Dios el rostro de Moysès , quando puso en sus manos las tablas de la Ley:

(44) Con exquisitos adornos quiso que exercitasse Aaron el Sacerdocio , (45)

(44)
Exod. 34. v. 29.

(45)
Exod. 39. 1.

D

por-

porque influye mucho el aparato en el
 respeto. En la conversion peligrosa de
 Granada, correspondiò copioso fruto à
 sus fatigas : quitò el fomento à perfi-
 dos errores , entregando à las llamas
 sus volumenes : guarneciò à la Iglesia
 contra futuras rebeliones , con inexpug-
 nable muro , de la nunca bien aplaudi-
 da Biblia Complutense , y diò nueva
 vida à el culto primitivo , y Ritos Sa-
 grados de los primeros siglos , con fa-
 car à luz el Oficio Muzarabe , que casi
 yàcia en lastimoso olvido : gemieron
 las prensas , oprimidas de multitud de
 obras provechosas : renovòse el rebaño
 numeroso à el zelo vigilante de el Pre-
 lado : commovieronse à su impulso
 desde la mas abatida guija à el terron
 mas alto , para mejorar el mystico edi-
 ficio de su pueblo : llenò con tanta su-
 perabundancia las medidas de todos
 los grandes Arzobispos , que le prece-
 dieron , que rebotando su Diocesi , ca-
 yò sobre toda España impetuosa inun-
 dacion de santa disciplina. Fueron,
 Señor , tales , y tantas sus obras , que
 se cansa la vista solo de mirarlas por
 la superficie , y no permite la rapidèz
 de

de el tiempo su memoria. En fin, ay quien diga, que su Ilustrissima solo hizo mas, que juntos todos sus predecesores, desde San Eugenio, sin que quede duda, de que ligò à la vid, y viña de Christo, y de su Iglesia à el Catholico pueblo, y à el barbaro indomito Agareno. (46)

S. VI.

POR entre tantos cuidados llegaron à el oïdo de su espiritu los gritos, que le daba el Africa, para que cortasse el nudo à su coyunda. Resolviòse à la conquista de Oràn: hizose à la vela, dexando atràs allanados muchos moates: sus leños brumaron la inquieta espalda de el Mediterraneo: abollò su valor penachos de espuma, que engreidos cristales rindieron à sus plantas, texiendole officiosos tapete ceruleo de rizadas olas: iba la muerte delante de Francisco, qual si huyera su brio, por no ser despojo miserable de su acero: llegò, viò, y venció, auyentando, siguiendo, y destrozando con mano poderosa à el Enemigo. (47)

(46)

Ligans ad vineam &c. Ligavit funiculo fidei, spei, & charitatis, ad vineam, id est ad Ecclesiam, pullum suum, id est populum, gentium, qui iugum legis nondum tulerat, & ad vitem, id est ad Christum, asnam suam, id est populum: : : iugo legis asuetum. La Haye, Bibl. Mag. hic,

(47)

Manus tua &c. ut eos in fugam agant, insequantur, capiant, trucident. La Haye Bibl. Mag. hic.

Siguiò à su exercito otro mas formi-
 dable de prodigios: enarbolo el Cielo
 el Sagrado Estandarte de la Cruz , y
 celebrò su triunfo con duplicados ar-
 cos : encapotado el Orizonte amenazò
 à la chusma su exterminio : irritadas
 las fieras amedrentaron à bramidos la
 morisma : innumerable multitud de
 cuervos sirviò de toldo volante à el
 Exercito Catholico , para que con mas
 comodidad le dexasse en mas cadave-
 res mas pasto. Otro negro exercito de
 cuervos assaltò el Capitolio , à el tiem-
 po que Scipion hacia correr arroyos
 de africana sangre : (48) Allì vengaron
 à Africa de la ambicion de Roma ; aquí
 se alistaron en las vanderas de Cisne-
 ros por España , para que con tanto
 focorro de prodigios quedasse por Cis-
 neros la victoria. Clavò el Sol las rue-
 das à su plaustro , para lograr segunda
 vez Divino titulo: (49) Dios le llamó
 Josuè , quando parò su curso : *Elohim* ,
 que es lo mismo , que Juez , lo apellidò
 el Hebreo , porque en su suspension
 diò sentencia fatal à exercitos contra-
 rios , adquiriendo en la pausa renom-
 bre , que no tuvo , trillando sus velo-
 ces

(48)

Liv. lib. 3. cap. 2.

(49)

*Obediente Domi.
 no voci hominis.
 Josue 10, v. 14.*

ces cavallos el camino eclýptico : tirò tambien la Luna las riendas à sus pias , parandose à un tiempo ambos hermanos hijos de Latona ; (50) pero la Luna no mereció alabanza , y quedò vencida de el Sol en la refriega.

Parò el orgullo de Lunas Africanas , triunfò Sol luminoso el gran Cisneros ; pero à el vèr sus entrañas de misericordia tanto funesto despojo de la parca , hablaron sus ojos , articulando un llanto en cada acento : *Es verdad (dixo) que eran infieles , pero al fin eran hombres , de que pudieran haverse hecho muchos Christianos : su muerte me arrebatò la principal ventaja de la victoria , que era ganarlos para Jesu Christo.* Toda la victoria de David fue llorar à Absalòn , (51) obscureció su dicha esta tragedia , los despojos fueron llantos , y los laureles follozos , porque victorias sangrientas à costa de calientes arroyos , mas son venganzas , que trofeos ; aun la victoria , que mucho se anhela debe temerse , si ha de ser à tanta costa. Deseaba Christo morir con duplicadas

(50)
*Sisteruntque
 Sol, & Luna.
 Iosue ibi. v. 134*

(51)
 2. Reg. cap. 18.
 vers. 33.

(52)
Desiderio deside-
ravi. Luc. 22.
 15.

(53)
Tristis est anima
mea. Matth. 26.
 38.

(54)
Regnavit à ligno
Deus.

(55)
Sanguis eius su-
per nos. Matth.
 27. 25.

(56)
 Dion. Casio, in
 vit. Trajan.

(57)
Vix invenitur,
qui laboribus sus-
ceptis, periculif-
que aditis non
quasi mercedem
rerum gestarum
desideret gloriam
 Cicer. libr. 1.
 Officior.

das ansias, (52) acercase la oportuni-
 dad, y se entristece su valor: (53)
 era su muerte triunfo de Luzbèl, (54)
 pero havia de ser à costa de la san-
 gre de su pueblo, que se hechò so-
 bre si la de el mas justo, (55) y de-
 seando con ansia la victoria, siente,
 porque se le representa tan sangrien-
 ta.

Consagrò el invencible General
 de Africa las principales Mezquitas
 en Iglesias, fundò Conventos, y qual
 otro Trajano, que si tal vez faltaban
 vendas, para curar à los heridos, ha-
 cia giras de su misma purpura: (56)
 dexò hospital, donde se curasse la
 militia, repartió todo el rico botin
 entre la tropa, sin que para si hu-
 viesse querido reservar ni aun la glo-
 ria de vencedor, que en sentir de Tu-
 lio, apenas ay quien no aspire à co-
 ronar con ella sus peligros. (57) No
 à nosotros, Señor (decia con David)
 no à nosotros, sino à tu Santo Nombre
 dà la gloria. Tan sin estruendo entrò
 en España, como si bolviera venci-
 do, por desusadas veredas, huyendo
 de el aplauso, y de el bullicio, llegò

à Alcalà , hollando laureles , que ser-
vian à sus pies de alfombra , porque
no les quiso dàr lugar en la cabeza.
Este triunfo sì , que excediò à los so-
bervios de Cesares Romanos , quanto
và de triunfar de una miseria venci-
da , à triunfar de una fortuna victo-
riosa.

Por lo mismo , que cediò todo
el honor de la victoria à el Dios de
los Exercitos , se hizo mas suyo todo
el triunfo : porque Joab solicitò , que
se atribuyesse à David la expugna-
cion de la Ciudad de las Aguas, (58)
consequiò la gloria de vencedor de
Siria. (59) Hace el Paralipomenon
cathalogo de innumerables Heroes,
y dà à Jabès la primacia entre sus
hermanos : (60) entre aquellos Capi-
tanes se quenta Othonièl , que con-
quistò la fortaleza inexpugnable de
Dabir : (61) y en sentir de Serario,
llevò la palma à todos los belicosos
de su tiempo : (62) luego pudiera
igualarse con Jabès? No , porque su
ardor , y zelo llevò motivo muy su-
perior à todos : assaltò intrepido à
Dabir Othonièl , pero fue mirando à
su

(58)
2. Reg. 12. 28.
(59)
Titul. Psal. 59.
(60)
1. Paraly. 4.
(61)
Judic. 1.
(62)
Serar. in 3. Judic.

su propia conveniencia, y à extender los intereses de su casa: Jabès consagrò todo su esfuerzo à el honor de Dios, no batallò por su interés, dice el Tostado, si no por redimir aquel terreno, que contra Dios tiranizaba el enemigo, (63) y valor, à que la religion sirve de escudo, debe celebrarse por superior à todos.

(63)
Tost. ibi.

§. VII.

ES la religion el mas provechoso arbitrio, de que puede valerse la politica, el mas acertado acuerdo de los consejos, el consejo mas prudente de los Principes: clavo la llamò San Athanasio, porque con ella se fixan las coronas: con la religion levantò Josias su casi muerta republica, (64) porque como decia Constantino el Grande, la verdadera piedad para con Dios es fuente, que hace florecer la dignidad de los Imperios. Maxima es sabida de todos los politicos, pero raro sabe servirse de ella con acierto. Ofrecieron los Judios muchos intereses, porque la

(64)
4. Reg. cap. 21.
22. & 23.

Inquisición guardasse en sus causas el mismo estilo , que otros Tribunales; pero diò su astucia con un Inquisidor General , que previno consecuencias perniciosas , que debian seguirse à la mudanza : y conocia , que en buena politica , no se ha de hacer à la religion altar de el idolo de el interès , que debe ordenarse à ella , como à fin. Pretendiò el infeliz Principe Sichèn defenderse con circuncidarse : (65) no fue voto , sino velo, haciendo à la ley , ò cortina de su error, ò muralla de su miedo. Aprovecharonse los hermanos de Dina para su venganza de la misma industria : perdiò Sichèn trono , y vida, (66) porque hizo mascara de la ley, y razon de estado de la religion , pagando por irreligioso , lo que pudiera disimularsele por enamorado.

Fue la religion piedra fundamental de las maximas del gran Cisneros: norte en que siempre fixa su atencion, bebia en cada ojeada un acierto : principio solido à que se atuvo inmoble , sacando en cada ilacion un milagro : fin , para que se sirvió

(65)
Genes. 34. v. 24.

(66)
Genes. ibi. v. 26.

como de medio de el adelantamiento de el estado , encadenando su refinada politica los mayores interesses del Rey , con los de el Reyno , y los de los vassallos : haciendo en tan peregrino enlace passo de los mismos eslabones , à comunicacion reciproca de bienes. Aprendiò todo su gobierno en el libro santo de la Ley ; oïd algunas de sus heroicidades , que yà digo.

Muriò el primero de los Felipes de achaque de deseado , y juntos los Grandes , para dàr Governador à el Reyno , sobrefalian dos facciones , que qualquiera que venciessè , haria venir un Principe estrangero para el mando , constitucion peligrosa para la Monarchia ; pero la enmendò el Santo Cardenal con su conducta. Propusoles , que pues entre ellos havia tanto Principe juicioso , hiciessen Governador à uno de su gremio : abrazaron el proyecto , pero todos quisieron serlo , y por esso no lo fue ninguno , hasta que unidos los sufragios , cayò sobre el Arzobispo el nombramiento. Peligraba la vida de el

el Apostol en presencia de el Concilio, y hablò en su defensa de este modo: *To soy Fariseo, y ahora me juzgais de la esperanza, y resurreccion de los muertos:* (67) Y dividiendose los Jueces en altercaciones, dexaron ir à Pablo libre. Es sentir comun de Expositores, que sembrò el Apostol aquella division, para coger su libertad: componiase el Concilio de Fariseos, y de Saduceos, aquellos creian la immortalidad del alma, que negaban estos, y oyendo hablar à San Pablo de la resurreccion, los que antes estaban unidos para quitarle la vida, se dividieron para conservar-sela: aun tuvo menos, que hacer la politica de el Apostol, que la de mi Santo Amo, porque para el fin de aquella bastò la division, pero el de esta no podia conseguirse, sin que despues de divididos bolviessen à unirse los dictámenes.

Mirad lo que elegis (dixo à los Grandes) porque yo he de hacerme respetar, no crea la malicia, que ha de hallar indulto en el sufragio, con que ahora me encargais en el gobier-

(67)

Act. 23. v. 6.

(68)
*Quia tu es Christus
 filius Dei.*
 Ioann. 6. v. 70.

(69)
*Et ex vobis unus
 diabolus est.*
 Ioann. ibi. v. 71.

(70)
 Chrift. homil.
 46. in Ioann.

(71)
*Et præfuit piscibus
 maris, & volatilibus
 Cæli, & beftijs.* Genef. 1.
 26.

(72)
 3. Reg. 2. 6.

(73)
 3. Reg. ibi. v. 9.

no. Saludaron todos los Apoftoles en boca de San Pedro por hijo de Dios à Jefu-Chrifo, (68) y les refpondiò el Señor, que uno de los doce era diablo: (69) que fue lo mismo, que decir, dice el Chriftotomo: no penseis, que os he de pagar vuestra confesion en adulaciones, ni que ha de faltar reprehension à mis fequaces. (70) Diò principio à corregir defordenes por los poderofos, tanto mas indociles à el yugo, quanto menos labraba en fu memoria el efcarmiento. A el nombrar Dios à el primer hombre por Governador de el mundo, advierte el Niffeno, que la primera autoridad, que le confiere, es fobre los peces, republica intratable, despues fobre las aves pobladoras volubles de los vientos, y ultimamente fobre los animales de la tierra, en quienes hace mas facil imprefion la difciplina. (71)

Dexò David mandado à Salomòn, que tomaffe venganza de muerte, de Joab, (72) y que no permitieffe vivir en paz à Semei. (73) Perfeguiò Salomòn à Joab, Principe de la milicia,

cia , y Capitan general de el exercito , sin que le sirviessse de asylo el tabernaculo, (74) y despues diò muerte à Semei , siervo de Saul. (75) De otra suerte se portò este Principe , que contra precepto divino aprehendiò à el Rey de Amalec vivo , y pasó à cuchillo todo el vulgo. (76) Bien descubierta està la diferencia : regia Salomòn por divino instinto , gobernaba à Saul espiritu diabolico , y es muy proprio de los que rige Dios en el gobierno , empezar à emmendar por lo mas alto , para que alcance à todos el exemplo , y es infernal gobierno exercer el poder con desvalidos , dexando à lós que pueden resistir en sus excessos. Supo el gran Cisneros dar todo el honor debido à la grandeza ; pero tambien supo ser trueno , que la tuvo à la raya de su esfera : à los altivos enseñò à ser vasallos , à los obedientes hizo conocer su acierto con honrosos premios , para que la suprema authoridad fuessse respetada , ò de escarmentados , ò de agradecidos. Dexò à Castilla inquieta el Rey Catholico , y debiò el bol-

(74)

3.Reg.ubi.áv.28

(75)

3.Reg.ubi.v.46

(76)

1.Reg.15.v.8

(77)

Ligans ad vineam &c. Cald. Purpura optima erit, vestimentum illius erit sericum tinctum coccino. La Haye Bibl. Max. hic.

(78)

Cesaris exitio, seu libertate recepta. Hec Ducibus Brutis cusa moneta fuit. Ensiculi in primit, queis pileus insuper adstat. Qualem mista manu servilia accipiant. Alciat. embl. 90.

ver à ella sofegada à el gran Cisneros. Vistióle la Iglesia Romana con su purpura, (77) en premio de haver hecho nacer en España la concordia. Muerto Cesar, en señal de la paz, y libertad, que debió Roma à generosos Brutos, (78) acuñò moneda, en que gravò sobre sus armas un Capelo: sobre las de el gran Cisneros pone agradecida España otro Capelo, para eterno monumento, de que por èl se via libre de agitaciones, y essenta de tumultos.

§. VIII.

POR muerte de el Rey Catholico tomò segunda vez las riendas de el gobierno, y en solos los primeros quatro meses sofegò los movimientos de Andalucia, comprimò los terrores de Navarra, cohibió la contumacia de los Malagueños, hizo entradas en Africa, embió armada contra Argèl, librò de assedio à Bugia, el Peñòn, y Melilla, diò satisfaccion à muchas deudas, que tenia contraidas la Corona, y restituyò

tuyò la tranquilidad à la Marina. Admirad , Padres conscriptos , tanto tropel de heroicidades en el benefico Sol , que nos alienta : fixad vuestra lince atencion en sus progressos , y vereis à Marte firviendole con su valor , à Jupiter tributando su abundancia , y ministrando Saturno su cordura : vereis como Marte de concierto con Jupiter , y favoreciendo ambos à Saturno le figuen pedagogos , haciendole Marcial , Jovial , y Saturnino , para assegurar en su conjuncion el Apogeo.

Tan agotado dexò su erario el Rey Catholico , que no se hallò en èl ni lo preciso , para hacer los gastos de su entierro , pero como si se huviera repetido , quando entrò à governar el gran Cisneros aquella lluvia de oro , que enriqueciò à Rhodas el dia de el nacimiento de Minerva, (79) empezò à florecer en sus manos la abundancia. Buscar tesoros un particular , lo hace codicioso , buscarlos quien tiene à su cargo todo un Reyno lo hace respetado , porque superior , à quien le faltan los tesoros,

(79)
Strabo. lib. 14.

foros, muy aventurado vive, à que no le sobren los respetos, y excede en el Principe la infelicidad de necesitado à la de perseguido.

Fugitivo de las iras de Absalòn saliò de su Corte el Rey Propheta: Siba le saliò à el encuentro con regalos: Semei le maldice, y apedrea: (80) fineza fue sustentarle, torpe alebosià maldecirle; pero en sentir de Salviano padeciò mas la magestad recibiendo servicios de el vassallo, que maldiciones, y piedras de el leve: porque la injusta maldicion consagraba su paciencia; en verse obligado sacrificaba el puñdonor de la diadema, y queda la paciencia gloriosa remitiendo, y mal puesta la autoridad necesitado. (81) No necesitò la providencia de Cisneros de estraños auxilios, para hacer respetada la autoridad de España en su gobierno: hizole decir el Rey de Francia, que le entregasse à Navarra, amenazando hacerse dueño de Castilla; y haciendo testigo à el Embaxador de el tesoro publico, diò para Francisco Primero esta respuesta:

(80)

2. Reg. 16. versf.

1. 5. & 8.

(81)

Salvian. lib. 12.
de Prov.

Decid à vuestro Amo ; que si èl tratasse de venir à Navarra , irè yo à darle la batalla à Paris con este cordon , y este dinero.

Con el nuevo arbitrio de los encabezamientos recibì el Reyno fumo alivio , y contribuyendo los pueblos mucho menos , parecia mucho mas en el erario. Creciò este con la misma baxa de tributos , pudiendo decir el Santo Cardenal mejor, que Theodorico blasonaba à sus vasallos : Yo sè , que ay gavelas , porque veo mis rentas aumentadas , pero es tan benigna su cobranza , que no llega à turbar vuestra noticia. (82)

Haviendo de contribuir Adan con una costilla para formar à Eva , de que pendia todo el imperio humano, fue Divino arbitrio quitarfela en el sueño , (83) y por si podia causarle horror la contribucion , adormecerle los sentidos, para evitarle sentimientos.

Enriquecer à el Reyno fue medio , que eligiò Cisneros , para tanta abundancia de el Regio patrimonio:

(82)
Cassiod. libr. 27
epist. 16.

(83)
Genes. 2. 212

(84)

promoviò la labranza , para zanjar de raíz tan grande obra , y à esmeros de su aplicacion , y de su zelo, floreció jardin , país , que por ser todo marcial estaba inculto : libres de malezas lozanearon los montes con frondosas viñas : collados antes infructíferos , destilaban precioso licor de generosos vinos: se vieron plateadas con maduras mießes las fertiles campañas , y apacibles llanuras se vistieron de armiños , dando à copos vivientes alimento : (84) para que no malograsse el Labrador , por poco instruido , sus afanes , hizo escribir à Herrera , y diò à la estampa en beneficio comun su agricultura. Cada golpe , que daba Noè para labrar la tierra , (85) era un pregon , en que hacia notorio à el nuevo mundo , que consistian en los frutos sus cimientos. Descifrò Socrates la cornucopia de Amalthèa , atribuyendo à el cultivo , abundancia ostentada en despojo de un bruto dedicado à la labor de el campo : los exercitos en campaña son tambien fruto de la tier-

(84)

*Fulchriores sunt
oculi eius vino, &
dentes eius lacte
candidiores.*

*Calè. Complut.
Montes eius ru-
bicundiores erunt
in vineis suis,
distilabunt colles
eius vinum, de-
albabuntur cam-
pi eius frumento,
& gregibus ovium.
Hic.*

(85)

*Cœpitque Noe vir
agricola exercere
terram. Genes.
9. 20.*

tierra. Sembraba Cadmo dientes de una sierpe, y le nacieran armados campeones: arrojado Anthèo como grano à el polvo, se levantaba à la lucha con mas brio: (86) y dexando ficciones, hasta Christo, para la dilatacion de su imperio, quiso ser como el grano de trigo, que muriendo en la tierra, renace multiplicado en espigas. (87) Celebre Alchimista el gran Cisneros de el beneficio de los campos sacò exercitos, que convirtiendo afilados aceros en hoces, y en arados, verificaron sagrado vaticinio de Isaias, (88) que entiende Gaspar Sanchez de armas Españolas, (89) porque sembrando en tierra infiel el Evangelio, recogen para el Cielo tanto fruto.

Sin sacar un solo Labrador de el campo, un solo Artifice de su oficina, sin divertir un solo Mercader de su comercio, y sin el menor gravamen de el estado, levantò mas de treinta mil milicias, para que la juventud ociosa pudiesse ser util en campaña. Esta educacion temprana

(86)
*Ut iacet Aonio
 luctator ab hos-
 pite fustus. Qui
 (mirum) victor,
 cum cecidisset,
 erat. Ovid. in
 Ibi.*

(87)
*Ioann. 12. v. 24.
 & 25.*

(88)
*Conflabunt gla-
 dios suos, in vo-
 meres, & lan-
 ceas suas infal-
 ces. Iai. 2. v. 4.*

(89)
Gaspar Sanchez. Ibi.

(90)
Plato. libr. 3.^{ta}.
dialog. 5. de Rep.

(91)
*Cum leonibus luf-
fit, quasi cum
agnis, & in urfis
similiter fecit fi-
cut in agnis ovium
in iuventute sua.*
Eccli. 47. v. 3.

(92)
Vege. de re mi-
litar. lib. 1.

(93)
*Siluit terra in
conspetu eius.*
Machab lib. 1.
cap. 1. vers. 3.

deseaba Platon en su republica: (90) à David exercitò Dios en los desier-
tos, animandolo à batallar con Ossos,
y Leones, (91) para terror, y espan-
to de enemigos: los Romanos tenian
en el campo Marcio escogidos Maes-
tros, que enseñaban à la juventud el
arte de la guerra: (92) que huviera
podido esperar Sempronio Gracco de
un exercito de siervos, fino le huvie-
ra dado valor el exercicio? Niño de
nueve años fue traído à España el
celebrado Annibal, para que criado
entre las armas, fuesse consternacion
de Roma: desde los doce de su edad
se aficionò Alexandro à las batallas,
y despues à su vista emmudeciò la
tierra. (93)

Este fue uno de los primores
hasta entonces no vistos de la politi-
ca de el gran Cisaeros, que diò tan-
to assunto à la admiracion, y elo-
gios de las Potencias amigas, como
à el espanto de las emulas: nada sin-
tiò mas el Rey de Francia, y nada
acobardò mas à espíritus inquietos
de Castilla. No faltò quien murmu-
rase

rasse de esta tropa ; pero fue porque servia de freno à su insolencia : bien presto se conociò su necesidad , y provecho en los sucessos de Malaga, Sanlucar , Villafrades , y Don Diego de Toledo.

Solo le faltaba à el gran Cisneros , para llenar cabalmente el vaticinio , que durasse su imperio hasta la segunda venida de el Mesias , que interpretò mysticamente docta pluma. Diò por señas el Evangelico Propheta de la ruina de el imperio Hebreo , la falta de sabiduria , y lastimoso fin de los Maestros : (94) concuerda esta profecia con la otra en que dibujo à nuestro Heroe , porque en lugar de *Capitan* , puede decirse : *Doctor* , *Legislador* , ò *Escriba* , (95) y ambas , con la que leéis insinuada en estas piedras. (96) Aqui llamaba à mi atencion esta gran Casa , Alcazar inexpugnable de Minerva , nunca mas seguro de ruina , que quando mas patente està su puerta ; pero teme mi audacia el precipicio , y haciendo puente de la veneracion à tan-

(94)

*Vbi est literatus?
Vbi verba legis
ponderans? Vbi
Doctor parvulo-
rum? Isaia 33:
v. 18.*

(95)

*Non auferetur;
Ec. Legislatorem,
Doctorem,
Scribam significare potest. Calmet. hic.*

(96)

*En luteam olim,
celebra marmoream. En los piramides de el patio principal de Escuelas.*

to golfo , huyo con el silencio de el peligro.

Colocada Castilla en la cumbre de la felicidad , y de el respeto , (97) libraba sobre Cisneros su descanso , quando un amago de descanso le robò en Cisneros su gozo , y su consuelo. A ultimos de Mayo de mil quinientos y diez y siete , le mandò el Santissimo en virtud de santa obediencia , que moderasse su austeridad , y sus ayunos : este amoroso cuidado de el Pontifice fue guadaña fatal de sus alientos : era forzoso , que muriera de aliviado , quien siempre havia vivido de penitente : una almohada , instrumento de descanso , y conveniencia , lo puso en peligro de la vida , y un precepto , que otro estimaria por indulto , para el penitente Cisneros fue cuchillo. No mataron à el Baptista sus muchas penitencias , y murió en sentir de San Gregorio , porque se hallò su nombre entre delicias. (98) Protextò à la hora de su muerte , que à nadie havia hecho agravio , ni injusticia , y

(97)

Dominium erit in principio , sed in fine magnificabitur regnum Iuda.
Cald. apud Cornel. hic.

(98)

S. Gregor. apud Florent. tom. 2. ferm. 2. de Visic.

avivado el horno de su pecho à los calientes soplos de el amor divino, diò el supremo rugido con el verso: *En ti , Señor , esperè ,* y puso su ultimo aliento à los pies de un Crucifixo. Quien te quitàra el sueño , Leon fuerte ? (99) Nuevo Judas de la gracia duerme en paz sobre la preña: (100) coronense de gloria tus sienas victoriosas , mientras viva , el que con su poder te hizo de nada.

(99)
Quis suscitabit eum? &c. Quis eum suscitare, & bello au leat, la. cesere? La Haye, Bibl. Mag. hic.

(100)
Requiescens acubuisti, &c. Post victoriam lata pace potius est. La Haye, Bibl. Mag. hic.

D I X E.

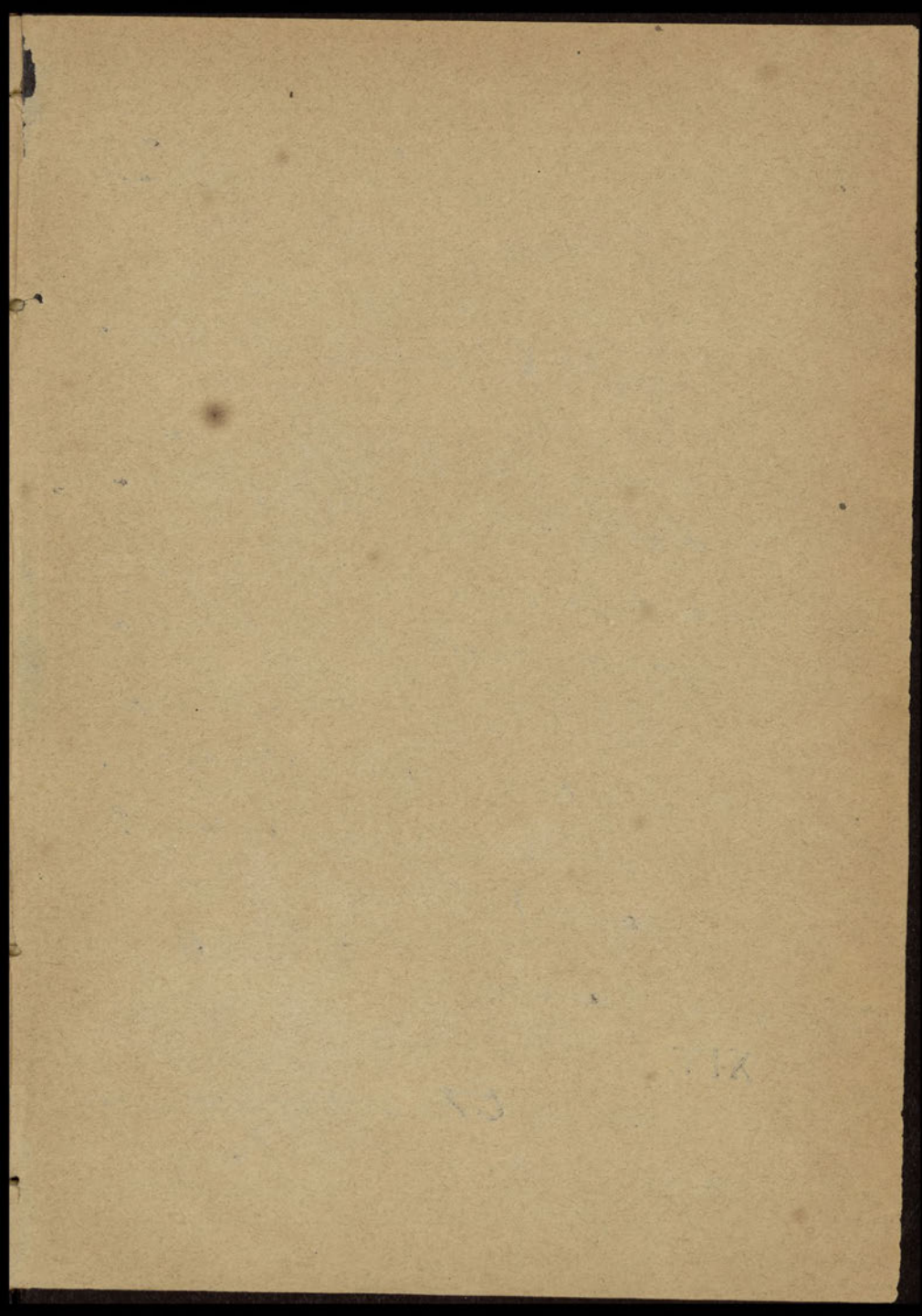
O. S. C. S. R. E.



vividos el honor de
 calientes los ojos de
 did el digno
 mo aliora
 xo. Quia
 lueca (29) Nuev
 cia durme en paz
 (200) coronada de gloria sus lances
 avisionales milenarivas, el pice
 avitus con su poder, tepico, aicada
 otora, cta de nada, a
 tancia, el
 d. J. K. E. tal de las
 meli usqu, a
 am a
 O. S. C. S. R. F.
 y
 se la
 penitencia por indulto, para el penitente
 Ciferos fue encendido. No ma
 a el. Bapista sus muchas peni
 traxits, y murió en honor de San
 Gregorio, porque se halló su nom
 bre entre delicias. (28) Protexo a la
 a de lo muerte, que aca
 en hecho agravio, ni injusticia, y

Bibl. Mag. hic.
 de la Haya
 para que colinas
 Post. videriam
 colubi. &c.
 (100) las
 hic

S. Gregor. apud
 Florcia. tom. 2.
 firm. de Vite



Yndice

1. Representación al Rey D. Carlos III, en nombre del P. Fr. Stoilau Diaz (Manuscrito).
2. Parentación paucigenica de Fr. Francisco Ximenez de Cisneros.
3. Carta edificante sobre la vida del P. P. Marillo Melarde.
4. Noticia de la vida y virtudes de Sor Juana Jacinta Romera.
5. R. C. aprobatoria de los Estatutos de las S. Económicas del Reino.
6. Junta Pública celebrada en 29 de Mayo de 1832.
7. Oración fúnebre del S. P. Clemente XIV.
8. Conclusiones Theologicæ habitæ in R. C. S. P. N. Dominici anno 1800.

9. Carta dicinanonca del Filosofo Reneo.
10. Egloga en conmemoracion del nuevo aciloo Casa de Misericordia.
11. Maria (Poema) por D. José Torriola = Introduccion.
12. Estatuto de la S. J. Catedral de Castagna.
13. Habla primera de 1800 de Carb. J. de Castagna.
14. Censo personal de la diocesis de Castagna.
15. Historia de la Imprenta.
16. Los derechos de propiedad y posesion de la Iglesia.
17. Las doctrinas catolicas y monarquicas.
18. Carta pastoral del O. de Antinoe.

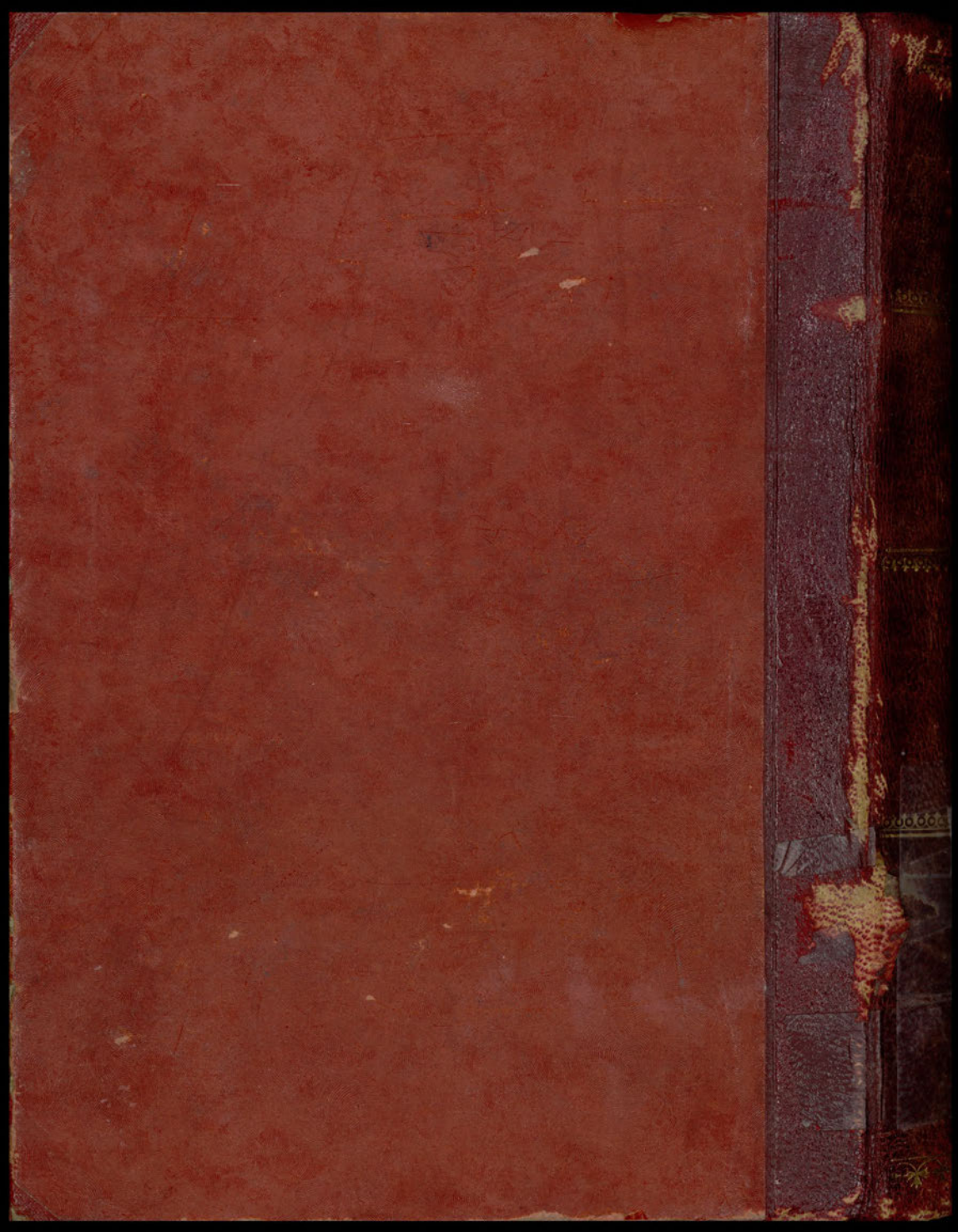
19. Carta pastoral del O.
de Castañeda, sobre el
"liberalismo".

20. Contestación al folle-
to de D. Miguel Mas.

21. Memoria sobre "la
cuestión fermata".







VARIEDADES

TOMO XIV

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO

EST. 10

TAB. B

N.º 1